

Comunicado de Prensa

SEMARNAT niega permiso a megaproyecto solar para la Cervecería Modelo en Yucatán

Organizaciones comunitarias y ambientalistas celebran la decisión

Mérida, 30 de noviembre de 2019

El 28 de noviembre SEMARNAT publicó el resolutivo emitido el 13 de noviembre donde niega la autorización solicitada para el proyecto denominado "Parque Fotovoltaico Oxcum-Umán", promovido por la empresa Suman SAPI de CV., la cual pretendía instalar un parque solar de 150 MW y dos líneas de transmisión, deforestando de 310 hectáreas de selva sumamente bien conservada con presencia de al menos siete especies amenazadas de extinción. La energía producida hubiera sido entregada a la planta de la Cervecería Modelo ubicada en Hunucmá, que está generando serios impactos ambientales por la sobreexplotación del acuífero y la deficiente gestión de residuos.

Diversas organizaciones comunitarias y ambientalistas denunciaron el proyecto y solicitaron a SEMARNAT la denegación del permiso. El 8 de agosto el Consejo Maya del Poniente de Yucatán "Chik'in Já", la Red Ciudadana por la Sostenibilidad en Yucatán, el Colectivo Energía Sostenible Mérida y otras organizaciones celebraron una conferencia de prensa en la que describieron detalladamente los graves impactos ambientales que ocasionaría el proyecto y señalaron la violación de diversas disposiciones legales que supondría su autorización.

En el resolutivo SEMARNAT "determina que la promovente no presentó la evidencia técnica y científica con la cual demostrara su aseveración en relación a que no encontró ecosistemas excepcionales, ni tampoco un ecosistema relevante por los servicios ambientales que presta, aún y cuando el área de influencia y área del proyecto, presentan, entre otros, vegetación predominante de tipo Selva Baja Caducifolia y Subcaducifolia, los cuales son considerados en términos ecológicos con una gran importancia por los servicios ambientales que prestan, aunado a que la propia promovente las reporta como áreas ocupadas por diversos grupos faunísticos, incluidas especies protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como por aves migratorias". Agrega SEMARNAT que "la promovente omitió presentar información referente a la identificación de los impactos acumulativos, residuales y sinérgicos y sus correspondientes medidas de prevención, y mitigación".

El resolutivo refleja la opinión negativa sobre el proyecto emitida por diversas dependencias federales y estatales, tales como la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS), y la Dirección de Desarrollo Urbano Sustentable, Ordenamiento Territorial y Patrimonio Histórico del estado de Yucatán. Dichas dependencias en sus informes detallan una larga lista de omisiones, incumplimientos, metodologías limitadas, subvaloraciones de impactos y medidas de mitigación insuficientes e inconsistentes, entre otros. También se cita la opinión de la Presidencia Municipal de Umán, la cual indica que solicitó apoyo e intervención del Gobierno Estatal respecto al proyecto, "amén de que se desconoce cuáles son los riesgos ambientales que pueden causarse de realizarse esta obra".

La opinión emitida por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos resalta uno de los aspectos más críticos del proyecto, al requerir “que el promovente presente las memorias de cálculo por medio de las cuales determinó que la reducción en las emisiones atmosféricas causantes del cambio climático que se dejaran de generar con la construcción de la planta de energía eléctrica denominada Parque Fotovoltaico Oxcum-Umán, supera los servicios ambientales que proporciona la vegetación forestal presente en el predio, entre los que se encuentre la captura de carbono”.

Organizaciones comunitarias y ambientalistas expresaron su satisfacción por el sentido del resolutivo.

Cecilia Uh, en representación del colectivo “Guardianes del Agua” de Hunucmá, afirmó: “Celebramos que se impida la destrucción de más selva para beneficio exclusivo de la Cervecería Modelo. Esperamos que sea un primer paso hacia el cierre total y definitivo de su planta en Hunucmá. No podemos seguir tolerando el despojo masivo de agua y la contaminación de nuestros acuíferos por residuos resultantes de su actividad”. Alberto Rodríguez Pisté, vocero del Consejo Maya del Poniente de Yucatán "Chik'in Já", agregó: “Felicitamos a SEMARNAT por denegar la autorización a este proyecto. Su construcción hubiera implicado la destrucción del hábitat de varias especies protegidas de gran valor cultural y espiritual para el pueblo Maya”.

Isabel Bracamontes, de Fridays for Future Yucatán, señaló: “Es absurdo deforestar selva para instalar paneles solares. La lucha contra el cambio climático es incompatible con la destrucción de ecosistemas de alta biodiversidad que capturan grandes cantidades de carbono. La transición a la energía renovable es sumamente urgente, pero debe ser sustentable y democrática.” Teresa Denegre y Gustavo Monforte, de la Red Ciudadana por la Sostenibilidad en Yucatán, agregaron: “La ciudadanía consciente tiene hoy un motivo para el optimismo: hoy se ha salvado un importante ecosistema en la Zona Metropolitana de Mérida. Este resolutivo muestra la voluntad de algunas instituciones de enfrentar poderosos intereses para salvaguardar el medio ambiente, aunque sabemos que aún queda muchísimo trabajo por hacer.”

Sergio Oceransky de la Fundación Yansa afirmó: “Finalmente un resolutivo de SEMARNAT previene la destrucción del medio ambiente, en lugar de facilitarla. Las empresas han disfrutado hasta ahora la autorización casi automática de megaproyectos sumamente destructivos. El resolutivo de Oxcum rompe con este patrón: es el primero en el sector energético que aplica criterios técnicos y legales con rigor y seriedad. Esperamos sea una primera señal de un cambio profundo en la política de evaluación ambiental, imprescindible para detener la grave crisis ecológica en Yucatán y México. Seguiremos trabajando con organizaciones sociales y comunitarias para democratizar y ciudadanizar la política ambiental, y vigilar que no se autoricen más proyectos de muerte”.

Para más información, contacten a Ximena Montañón en ximena.montano@yansa.org.